

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha: 21 de MARZO de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.440-12-14-0053	de 10 DE FEBRERO DE 2023
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500004401 RPC No. 5600046459 Apropriación Presupuestal: 1-1001/1159/2-320202008/3240401010010000/PI32-101715/1/2/01/12 LIBRE DESTINACION/SRIA AMBIENTE Y DESA/servicios prestados/Educ ambiental en contexto/realizar un acompañamiento y asesoramiento a las m. Proyecto: PI32-101715 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUC Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4. Valle Departamento Verde y Sostenible. LINEA DE ACCION 404: Valle fortalece la cultura ambiental META DE PRODUCTO 404010100104: gestionar 3 proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA, en contextos urbanos y rurales en el periodo de gobierno. OBJETIVO PRINCIPAL: Promover la socialización y apropiación de estrategias de educación ambiental en el Departamento del Valle del Cauca. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar proyectos ciudadanos de educación ambiental en contextos urbanos y rurales. PROGRAMA 40401: Educación Ambiental integral. SUBPROGRAMA 4040101: Educación Ambiental en contextos rurales y urbanos. ELEMENTO PEP: PI32-101715/1/2/01/12 Realizar un acompañamiento y asesoramiento a las mesas de trabajo, encuentro talleres, campañas y demás iniciativas departamentales de educación ambiental, mediante un acompañamiento profesional, técnico y asistencial. Posición Presupuestaria: 2-320202008. Cuenta Mayor: 5507052101 Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto "Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental en el departamento del valle del cauca."		
Supervisor:	MUARICIO HERNANDO CRUZ GUZMÁN Subsecretario de proyectos y desarrollo sostenible. C.C.16.590.523 Teléfono: 3217229006	
Contratista	DIEGO FERNANDO CABRERA GARCÍA PROFESIONAL CONTRATISTA. C.C. 16.535.848. Teléfono: 3006511306.	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en MARZO de 2023; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante MARZO de 2023 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1) Apoyar la formulación del documento Lineamientos de política pública de educación ambiental. 2) Establecer alternativas productivas sostenibles del sector agropecuario en áreas de importancia estratégica. 3) Apoyar la elaboración de informes de gestión de competencia de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 4) Acompañar apoyar y representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera de su apoyo, según como se acuerde con el supervisor y enmarcados en el proyecto. 5) entrega de informe técnico en el cual se detallen los productos y beneficios generados durante la realización de las actividades. 6) Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 7) Cumplir con las demás designadas por el supervisor. 9) PRODUCTO: Consolidar un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MARZO de 2023: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 33.33%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

OBLIGACION 1. Apoyar la formulación del documento Lineamientos de política pública de educación ambiental.

1. El día 17 de febrero, el contratista se reunió con el funcionario Mateo Gómez, Profesional Universitario de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gobernación Valle del Cauca.

Se dispusieron a crear una carpeta en drive para la gestión de la actualización de Lineamientos Generales de Política de Educación Ambiental del presente año. El propósito es, conservar digitalmente todo el proceso de construcción del documento técnico para la propuesta de actualización. La carpeta contiene, los avances de la propuesta de actualización

2. El día 28 de febrero, el contratista se reunió con el especialista en Políticas Públicas Dr. José Manuel Barona, contratista de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gobernación Valle del Cauca.

En este espacio, se analizaron los elementos correspondientes a la matriz de análisis documental, para la actualización de los Lineamientos Generales de Política de Educación Ambiental para el Valle del Cauca, documento adoptado mediante decreto 1595 de 2009, por parte del departamento.

En este sentido, se dispusieron a revisar los elementos evaluados por parte del Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca, al documento presentado por el Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico (CODEPARH) en el año 2021, esto, con el fin de, proponer elementos que permitan analizar información secundaria y posteriormente primaria, obtenidas en los talleres realizados el año 2022.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	<p>Código: FO-M9-P2-02</p> <p>Versión:02</p> <p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p> <p>Página: 4 de 9</p>
--	---	---

Se trabaja asincrónicamente, desde la suite de Google Drive, algunos elementos se pueden observar en la imagen 2; en este sentido, cada integrante del equipo de educación ambiental de la Secretaría de Ambiente, se encargará de consolidar la matriz. El propósito es, organizar la información para luego ser analizada interdisciplinariamente por el equipo y otros expertos del tema en el departamento.

3. El día 21 de febrero, se realizó la segunda reunión de planeación de la actualización de los Lineamientos Generales de Política de Educación Ambiental.

El contratista trabajó con el equipo de educación ambiental en selección de documentos para ser evaluados y revisados, en el marco del proceso de actualización. También, se reflexionó, acerca de los avances y sobre la realización de un taller en el municipio de La Cumbre.

4. El día 01 de marzo, se lleva a cabo, la mesa técnica para la actualización de Lineamientos Generales de Política de Educación Ambiental para el Valle del Cauca.

El Dr. José Manuel Barona, explica el diligenciamiento de la matriz de análisis documental, hago recomendaciones relacionadas con la extracción de elementos diagnósticos de los documentos de información secundaria, al mismo tiempo que, cargo al drive los documentos que se han ido seleccionando para tal fin.

Igualmente, se delegan tareas y responsables, que estarán trabajando en el documento, como se muestra en el siguiente cuadro:

FECHA	TAREA	RESPONSABLES
Marzo 7 de 2023	Subir segunda parte de documentación en la matriz para la actualización de los lineamientos.	Diego Cabrera
Marzo 7 de 2023	Solicitar documentación de indígenas y afros.	Winny Ibarbo
Marzo 7 de 2023	Reunión y entrega parte 1 de documentos llenos en matriz a quien corresponda.	Equipo Educación Ambiental

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

Marzo 14 de 2023	Reunión y Entrega parte 2 Documentos llenos en matriz a quien corresponda.	Equipo Educación Ambiental
Marzo 14 de 2023	Acta 1	Juliana Trujillo
Marzo 14 de 2023	Acta 2	Diego Cabrera
Marzo 14 de 2023	Acta 3	Winny Ibarbo
Marzo 21 al 24 de 2023	Análisis de documentación. Logros y debilidades a fortalecer en la matriz.	Equipo Educación Ambiental
Marzo 28 y 29 de 2023	Próxima reunión del equipo de educación ambiental	Equipo Educación Ambiental
Marzo 30 de 2023	Fecha tentativa primera reunión CIDEA	CIDEA Valle del Cauca

OBLIGACION 2. Establecer alternativas productivas sostenibles del sector agropecuario en áreas de importancia estratégica.

El contratista pretende continuar el acompañamiento en zonas rurales donde existen proyectos innovadores en el sector productivo agropecuario y parcelas.

OBLIGACION 3. Apoyar la elaboración de informes de gestión de competencia de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El contratista presentara los informes y actividades de acuerdo a los lineamientos impartidos en el modelo adoptado por la gobernación.

OBLIGACION 4. Acompañar apoyar y representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera de su apoyo, según como se acuerde con el supervisor y enmarcados en el proyecto.

- El día 9 de marzo, se llevó a cabo un taller para ampliar la descripción de la situación de la educación ambiental en el departamento, en esta oportunidad se tomó el municipio de la cumbre, con los representantes comunales de ese municipio y la IE Simón Bolívar.

El taller, se desarrolló a partir de una contextualización normativa y contextual de la educación ambiental, con el fin de que los participantes se alinearan con el proceso de actualización de lineamientos. Posteriormente, se hicieron preguntas orientadoras sobre las situaciones

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	<p>Código: FO-M9-P2-02</p>
		<p>Versión:02</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p>
		<p>Página: 6 de 9</p>

ambientales priorizadas por el Plan de Gestión Ambiental regional de la CVC.

Se pudo identificar, conflictos socioambientales que aquejan a estas comunidades, relacionadas con el impacto electromagnético de torres de energía de alta tensión y su efecto sobre la biodiversidad y la salud de quienes utilizan marcapasos. De igual forma, se pudo constatar que en estas sociedades, no hay una conceptualización apropiada de la estrategia de educación ambiental.

Algo a destacar, fue la participación activa de estudiantes y en general la comunidad que con un trabajo por mesas y temáticas aportaron al diagnóstico de la educación ambiental en esta región. Se destaca la participación del contratista como moderador.

OBLIGACION 5. Entrega de informe técnico en el cual se detallen los productos y beneficios generados durante la realización de las actividades.

El contratista presentara los informes correspondientes al avance de acuerdo al plan de trabajo.

OBLIGACION 6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

8. El día 6 de marzo el contratista se apoyó el diligenciamiento de la matriz de identificación de partes interesadas, comprensión de las necesidades y expectativas. Se le asignó, trabajar la mencionada matriz, como parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Gobernación Valle del Cauca; se otorgaron los permisos para revisión del proceso de actualización de Lineamientos Generales de Política de Educación Ambiental para el Valle del Cauca.

OBLIGACION 7. Cumplir con las demás designadas por el supervisor.

El contratista atenderá las diferentes actividades relacionadas con las actividades contractuales.

6. El día 3 de marzo, el contratista se continuó el trabajo de organización del drive, además, se revisa lo consolidado por los compañeros de equipo.

Se organiza la información secundaria con el profesional Mateo Gómez y se revisan los avances de la consolidación por parte del equipo; se organiza la información y se designan colores a cada responsable con el fin de, facilitar el diligenciamiento de la misma.

OBLIGACION 9. PRODUCTO: Consolidar un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	Código: FO-M9-P2-02	
	Versión:02	
	Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
	Página: 7 de 9	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisora va dirigido a:
 - 1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.
 - 2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con el cronograma de trabajo, correspondiente a la cuota número DOS (2), según Decreto 1273 de 23 de julio del 2018, se adjuntan PLANILLA: 1053342668 CUS: 1966161742 del mes de FEBRERO de 2022 También se anexaron copias de los documentos necesarios de soporte con los informes de acuerdo con el objeto contratado.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 29.700.000	CUOTA 1	FEBRERO	\$ 4.950.000	PAGADO
Valor Adiciones	\$-0-				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$29.700.000				
Valor pagado	\$ 4.950.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.950.000				
Valor total ejecutado	\$ 9.900.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 19.800.000				
Intereses moratorios	\$-0-				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe 20 De ABRIL de 2023

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el Supervisor a los
 21 días del mes de MARZO de 2023

 Nombre: MAURICIO HERNANDO CRUZ GUZMÁN
 C.C. 16.590.523
 SUPERVISOR